



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.387 / 2016.-

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 401/2016 de fecha 27 de Octubre de 2016 emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE la salida de vehículo al siguiente Funcionario que a continuación se detalla:

➤ Vehículo	: HDXV-73.
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 27 de Octubre de 2016
➤ Horario	: Desde las 14:00 horas hasta las 20:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar- Viña del Mar - Valparaíso (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Tramites del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DIDECO.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde